

## SEGOVIA

*Edicto*

Don Jesús Marina Reig, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Segovia,

Hace saber: En cumplimiento de lo acordado en autos de quiebra voluntaria de «Obras y Servicios SGASA, Sociedad Anónima», seguida en este Juzgado con el número 155/1999, con domicilio social en calle Soldado Español, 8, 1.º B, de la que es Comisario don Javier Carnicero Bujarrabal, y depositaria doña Sagrario García Arribas, y de la que se ha señalado para la primera Junta general el día 17 de diciembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para el nombramiento de tres Síndicos, por medio del presente se hace saber, asimismo, que en dicha Junta, además, se procederá a la deliberación y votación de la propuesta de convenio presentada por la quebrada, de la que obra copia en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los acreedores.

Y para que sirva de notificación a los acreedores en ignorado paradero, se libra el presente en Segovia a 11 de noviembre de 1999.—El Juez, Jesús Marina Reig.—El Secretario.—4.332.

## SEVILLA

*Edicto*

Don Francisco Berjano Arenado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 58/1999, se sigue procedimiento por los trámites del artículo 86 de la Ley Cambiaria, a instancias de la entidad «Mac-Puar, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Ignacio Díaz de la Serna y Charlo, denunciando el extravío del cheque, serie P, número 2.286.211-4, que fue liberado el día 21 de julio de 1999, por importe de 5.000.000 de pesetas, siendo librador del mismo el Banco de Santander, oficina de la avenida de la Constitución, 27, de Sevilla, y contra la cuenta corriente que tienen en el mismo, número 00365115580000025143, siendo desposeído de él, habiéndose acordado por resolución de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Dado en Sevilla a 14 de octubre de 1999.—El Juez, Francisco Bejarano Arenado.—4.383.

## SEVILLA

*Edicto*

Doña María Fernanda Mirmán Castillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 575/1997-1.º, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja San Fernando, contra «Arce Ingeniería y Sistemas, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente,

en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4034000018057597, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Urbana 86. Vivienda dúplex, tipo 1-B, situada en las plantas baja y primera del edificio en construcción, en la calle Torres, números 7 y 9, de Sevilla, con acceso por la planta baja. Tiene una superficie útil de 80 metros 80 decímetros cuadrados y construida de 101 metros 96 decímetros cuadrados, convenientemente distribuida en dos plantas. Linda, según se entra, en planta baja: Por su frente, con patio central del inmueble; derecha, vivienda dúplex, tipo 1-C; izquierda, portal de entrada y rampa de acceso a la planta sótano, y fondo, calle Torres. En planta alta: Por su frente, con la vivienda dúplex, tipo 3-C; por la derecha, con la 1-C; por la izquierda, con 3-A, y por el fondo, con la calle Torres. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla al folio 10, tomo 921, libro 920, finca número 63.202.

Tipo de subasta: 15.930.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 2 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Fernanda Mirmán Castillo.—El Secretario.—4.207.

## SEVILLA

*Edicto*

Don Francisco Berjano Arenado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 475/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Dolores Romero Gutiérrez, contra don José Manuel Bejarano Navarro y doña Mercedes Zambrano Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario,

en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de febrero del 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033 de la agencia 5566 y al número de procedimiento 4033000018047599, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de marzo del 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de abril del 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 de tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causa ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Urbana 4. Piso derecha, subiendo, señalado con la letra C de la planta primera, tipo B-2 de la casa en Sevilla, calle Mar Adriático, número 2, del núcleo residencial «Nuestra Señora de Consolación». Tiene una superficie construida de 77,66 metros cuadrados. Linda: Por su frente, al oeste con rellano de escalera, patio de tendedores y zona interior común de la manzana; por su derecha, al sur, con piso derecha señalado con la letra D de su misma planta; por su izquierda, al norte, con zona interior común de manzana, y por el fondo, al este, con la zona interior de la manzana. Inscrita al tomo 603, folio 239, finca 47.765 del Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla.

Tipo de subasta: 6.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 3 de noviembre de 1999.—El Juez, Francisco Berjano Arenado.—El Secretario.—4.406.

## TERRASSA

*Edicto*

Don Faustino Salmerón Porras, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de los de Terrassa,

Hago saber: Que en resolución del día de la fecha, dictada en autos de sumario hipotecario número 60/1999, promovidos por Caixa d'Estalvis de Saba-

dell, representada por el Procurador don Jaime Izquierdo Colomer, contra don Rafael León Raya y doña Matilde Millet Roca, en reclamación de 6.714.160 pesetas como principal, más 1.490.000 pesetas en concepto de costas e intereses prudencialmente presupuestadas, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo que se dirá, el bien que luego se describirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—En primera subasta, para el día 13 de enero de 2000, a las diez horas, por el tipo de 6.609.150 pesetas, correspondientes al tipo de tasación pericial, y no se admitirán posturas que no lo cubran.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 22 de febrero de 2000, a las diez horas, por el tipo igual al 75 por 100 del tipo de la primera, y no se admitirán posturas que no cubran este segundo tipo.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho por parte del actor la adjudicación, el día 21 de marzo de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Terrassa, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 6260, sita en Terrassa, calle Portal de Sant Roc, 29-31, una suma igual, al menos, al 20 por 100 mínimo de la respectiva valoración del bien.

Tercera.—El remate podrá cederse a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de ingreso en la citada oficina bancaria, consignación correspondiente en cada caso. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Sexto.—Los autos estarán en Secretaría de manifiesto.

Séptimo.—Si no se hallare el deudor en el domicilio designado para notificaciones, sirve este edicto de notificación en legal forma.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda puerta primera, situada en la planta 4 de la escalera número 61 del bloque números 60-61-62 del polígono de Sant Llorenç de Munt, de Terrassa. Tiene una superficie construida de 64,61 metros cuadrados. Inscripción: Pendiente a nombre de los prestatarios, si bien la última figura en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 2.086, libro 984 de Terrassa, sección segunda, folio 67, finca número 62.218.

La finca ha estado valorada en la escritura hipotecaria para la subasta en la cantidad de 6.609.150 pesetas, y es propiedad de don Rafael León Raya y doña Matilde Millet Roca, ambos solteros, que son dueños por mitades indivisas.

Dado en Terrassa a 14 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Faustino Salmerón Porrás.—La Secretaria.—4.261.

#### TERRASSA

##### Edicto

Don José Luis Valdivieso Polaino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, al número 123/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por don Jaime Marco Andreu,

contra don José Marcelo Marco Andreu y doña María Teresa Fuster Ubach, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de diciembre de 1999, a las once horas, y por lotes separados, el derecho hereditario que sobre bienes embargados ostente el demandado José Marcelo Marco Andreu. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 21 de enero de 2000, a las once horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 17 de febrero de 2000, a las once horas; celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, acreditar haber depositado con anterioridad en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de Sant Roc, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa, número 0867000017012393, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes que sirva de tipo de la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo bancario conforme se ha consignado una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de la subasta; que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin de destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Y para el caso de que la notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas resultare negativa, sirva la publicación del presente edicto de notificación a todos los efectos.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad de Falsset.

1. Una casa en Marsà, calle Mayor, número 10, hoy señalada con número 8 bis. De extensión superficial 60 metros cuadrados. Linda: Derecha, Ramón Gavaldà; izquierda, Ramón Piqué, y espalda, de Ramón Gavaldà. Inscrita al tomo 397 del archivo, libro 16 de Marsà, folio 229, finca 143 duplicado, inscripción cuarta.

Valoración: 1.800.000 pesetas.

2. Pieza de tierra sita en término de Marsà, partida Cana, viña y avellanos. De cabida, después de practicada una segregación de 172 metros cuadrados, 90 áreas 78 centiáreas. Linda: Norte, con la línea del ferrocarril de MZA; al sur, con barranco de las Pedreñeras; al oeste, con Juan Franquet Martí y Joaquín Cugat Barceló, y al este, con Francisco Sancho Juncosa. Inscrita al tomo 71 del archivo, libro 3 de Marsà, folios 220 y 221, finca 490.

Valoración: 436.000 pesetas.

3. Pieza de tierra sita en término de Marsà, partida Pedreñeras. De cabida 19 áreas 20 centiáreas, de cultivo viña. Linda: Norte, con el barranco de las Pedreñeras; al sur y oeste, con el camino de

Mora, y este, con Juan Pedrol y Concepción Marco Perpiña. Inscrita al tomo 71 del archivo, libro 3 de Marsà, folio 222, finca 491.

Valoración: 140.000 pesetas.

4. Pieza de tierra sita en término de Marsà, partida Rompuda. De cabida 78 áreas 80 centiáreas, de cultivo viña y avellanos. Linda: Norte, con el camino de Mora; sur, con Juan Colom mediante un barranco; al oeste, con José María Barceló y Bruno Perpiña Mas, y al este, con Antonio Cunillers. Inscrita al tomo 71 del archivo, libro 3 de Marsà, folio 223, finca 492.

Valoración: 350.000 pesetas.

5. Una casa situada en el ámbito del pueblo de Marsà, en la calle Mayor, número 8, de cabida aproximada 100 metros cuadrados, y 160 metros cuadrados de corral descubierta, compuesta de planta baja, dos pisos y desván. Linda: Derecha, con Jaime Marco Cunillera, José María Perpiña Sabaté y Juan Piqué Cervera; por la izquierda, con José Ginesta y el cementerio viejo, y por delante, con dicha calle. Inscrita al tomo 71 del archivo, libro 3 de Marsà, folio 241, finca 500.

Valoración: 3.000.000 de pesetas.

6. Tierra regadío sita en el término municipal de Marsà, partida de la Fuente del Molino, conocida por Huerto, plantada de avellanos y árboles frutales, de extensión superficial 42 áreas, poco más o menos. Linda: Este, con Teresa Piqué; sur, con José Borrás; oeste, con Juan Piqué, y norte, con Josefa Piqué, mediante un camino. Esta finca tiene derecho al riego, dos días de agua semanales, que son el jueves y el viernes, de la balsa y baseta de las piezas de tierra que poseen Isabel y Teresa Piqué, junto con el paso libre y expedito para entrar y salir de las mismas, cuyas servidumbres se reservó a favor de dicha porción de tierra al ser adquirida. Actualmente se dice que dicha finca está situada en la partida Ribasos, de superficie 37 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, con Lucía Barceló Piqué; sur, con Modesto Borrás Cabré; este, con Juan Piqué Piqué, y oeste, barranco Inscrita al tomo 92 del archivo, libro 4 de Marsà, folio 240, finca 592.

Valoración: 256.000 pesetas.

7. Tierra plantada de avellanos y almendros, de extensión 69 céntimos de jornal, o sea, 41 áreas 97 centiáreas, situada en la villa de Marsà, partida llamada del Clot del Piñol, hoy Ribasos, conocida con el nombre de Clot y Molí del Oli. Linda: Este, de José Cubella; sur, barranco; oeste, José Barceló Ginesta, hoy Jaime Marco Escrivá, y norte, Joaquín Piqué Piqué. Inscrita al tomo 172 del archivo, libro 7 de Marsà, folio 176, finca 430 duplicado.

Valoración: 285.000.

8. Tierra situada en el término municipal de Marsà, partida Cana, de unos 48 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, con Jaime Marco Cunillera; sur, con carretera de Marsà a Molá; este, con resto de la finca de que se segrega, y oeste, con viuda de Joaquín Cugat. Inscrita al tomo 149 del archivo, libro 6 de Marsà, folio 67, finca 701.

Valoración: 35.000 pesetas.

9. Tierra sita en Marsà, partida Codina, conocida por este mismo nombre, de cabida 36 áreas 50 centiáreas, regadío y avellanos. Linda: Este, Joaquín Sabaté; mediodía, carretera de Torre de Fontaubella; norte, Gabriel Piqué, y sur, José Sabaté Ginesta. Inscrita al tomo 327 del archivo, libro 10 de Marsà, folio 205, finca 458 triplicado.

Valoración: 180.000 pesetas.

Los documentos de los que resulta el alcance de dicho derecho hereditario se encuentran unidos a los autos, a disposición de los interesados. Se venderá el derecho hereditario sobre cada uno de los bienes individualmente, a resultas, en cuanto a la atribución de la propiedad sobre cada bien, de lo que se determine en la participación de la herencia.

Dado en Terrassa a 14 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Luis Valdivieso Polaino.—El Secretario.—4.331.